

**Datos del Expediente****Carátula:** TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 26/09/2018 **N° de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **N° de Expediente:** 69649**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 04/11/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

**Anterior:** 04/11/2022 12:44:12 - EDICTO ELECTRONICO**Referencias****BOLETIN OFICIAL.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Cargo del Firmante** SECRETARIO**Domic. Electrónico no cargado como parte** BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES**Fecha de Libramiento:** 04/11/2022 12:44:12**Fecha de Notificación** 08/11/2022 00:00:00**Funcionario Firmante** 04/11/2022 12:44:11 - VERNA Claudia Alejandra - SECRETARIO**Notificado por** VERNA Claudia Alejandra**Observación** EDICTO AL BOLETIN OF**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**EDICTO JUDICIAL**

POR TRES DIAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3. Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Miguel Ángel Amigo, matrícula n° 1643 CMBB, en autos: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO, Expte n° 69649, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Fitz Roy n° 137, Piso 5 Dpto 3, matrícula n° 19241 (007) de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 68, Parcela 13-a, Subparcela 31, del partido de Bahía Blanca. La subasta comenzará el día 25 de noviembre de 2022 desde las 11,00 hs y finalizará el día 13 de diciembre de 2022 a las 11,00 hs. Exhibición 14/11/2022 de 11 hs a 12hs. Desocupado. Base \$ 1.500.000, Depósito en garantía 5% s/base \$ 75.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° 573770/0, el n° de CBU es 0140437527620657377000 y el CUIT es 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. El comprador deberá depositar el 10% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios ; 1,2,% sellado de contrato; comisión del martillero 3 % ambas partes , con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, Saldo de precio: deberá abonarse al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto (5°) día hábil de notificada ministerio Legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 585 del CPCC en relación al postor remiso. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac 3604/12): se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2023, a las 12:00 hs.- en la sede del Juzgado, Estomba 32, 1er piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobando de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. El oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art.38 de la Ac. 3604.Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Dejase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).- Deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art 38 de la AC 3604 de Exma S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814 Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) y al mail de la oficina de subastas "Subastas-bb@scba.gov.ar" o al correo electrónico del martillero: [amigoterre.inmobiliaria@live.com.ar](mailto:amigoterre.inmobiliaria@live.com.ar); Teléfono 2914537700.Bahía Blanca de Noviembre del 2022.-

NOTA El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires, y en el diario LA NUEVA de la ciudad de Bahía Blanca y en el portal de subastas Electrónicas -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VERNA Claudia Alejandra  
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 